

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EN EL HOSPITAL DEL REY EL DÍA 18 DE JULIO DE 2011.

En el punto 6, dentro de los asuntos de Secretaría General, se plantea la creación de un Consejo Editorial de la Universidad de Burgos. Esta iniciativa tiene su origen en un requerimiento formulado por la Comisión de Política Universitaria, y tiene por objeto velar por la calidad y mejorar la valoración de las publicaciones científicas de la Universidad de Burgos. La regulación de este Consejo Editorial se realizará en el futuro Reglamento de Publicaciones e Imagen Institucional de la Universidad de Burgos, en fase de elaboración y pendiente de aprobación. En atención a todo lo cual se aprueba por asentimiento la creación de dicho Consejo Editorial. Igualmente se aprueba por asentimiento su composición, quedando integrado por 5 miembros, uno por cada rama del conocimiento, proponiéndose que sus miembros sean los catedráticos de mayor antigüedad, y con más méritos investigadores y docentes de la Universidad. Y en base a estos criterios, y previa consulta al Servicio de Recursos Humanos, se realiza la siguiente propuesta:

- Por Arte y Humanidades: **D. José Antonio Fernández Flórez.**
- Por Ciencias: **D. Gabriel García Herbosa.**
- Por Ciencias Sociales y Jurídicas: **D. Carlos Vattier Fuenzalida.**
- Por Ciencias de la Salud: **D. Manuel Pérez Mateos.**
- Por Ingeniería y Arquitectura: **D. Ricardo del Olmo Martínez.**

Y se aprueba también por asentimiento esta propuesta, por lo que queda creado el Consejo editorial de la UBU con la estructura y composición reseñada, e integrado por los cinco miembros antes citados.